

# Del Putumayo a Calgary

## El petróleo, el carbono y el Pueblo Inga

El papel de las empresas con sede en Canadá en la expansión petrolera en la Amazonía



Asociación de Cabildos  
Indígenas Inga del Municipio  
de Villagarzón Putumayo



Fotografía: Wasikamas, Guardia Indígena del Pueblo Inga · archivo audiovisual de ACIMVIP

# Somos el Pueblo Inga del piedemonte amazónico

12

## Comunidades del Pueblo Inga

Con 13 autoridades tradicionales (cabildos) asociadas a ACIMVIP y su Guardia Indígena, los Wasikamas

3

## Municipios del Putumayo

Villagarzón, Puerto Guzmán y Mocoa

8

Resguardos

≈ 36.000

hectáreas de resguardo

ACIMVIP: Asociación de Cabildos Indígenas Inga del Municipio de Villagarzón, Putumayo, inscrita en 2004.



Wasikamas, Guardia Indígena del Pueblo Inga · archivo de ACIMVIP



# Los wasikamas cuidan el territorio y el bosque



Wasikamas en recorridos y asambleas de protección del territorio · archivo audiovisual de ACIMVIP

**La Amazonía regula el clima y sostiene la biodiversidad del planeta. Cada hectárea que cuidan los wasikamas es bosque en pie y carbono que no se emite.**

Abrir nuevos pozos en la Amazonía va en contra de los compromisos climáticos: la frontera petrolera no debe avanzar sobre los territorios de los Pueblos Indígenas.



# En la frontera petrolera de la Amazonía hay empresas con sede en Calgary

**794**

bloques de petróleo y gas en la Amazonía; cerca del 70 % aún en estudio u oferta

**81**

con concesión sobre tierras indígenas (114 si se cuentan los que están en estudio u oferta)

**≈ 20 %**

de las reservas fósiles descubiertas en el mundo entre 2022 y 2024 estaban en la Amazonía

## Gran Tierra Energy

Sede: Calgary, Alberta

- **Colombia:** Putumayo, con 12 contratos y 84 pozos registrados a su nombre
- **Ecuador:** cuenca Oriente
- **2026:** vende ambos negocios a Maurel & Prom

## Frontera Energy

Sede: Calgary, Alberta

- **Perú:** Lote 192, en Loreto (2015 a febrero de 2021)
- **Colombia:** contratos CAG 5 y CAG 6, cuenca Caguán–Putumayo (suspendidos)
- **2026:** vende su producción en Colombia a Parex

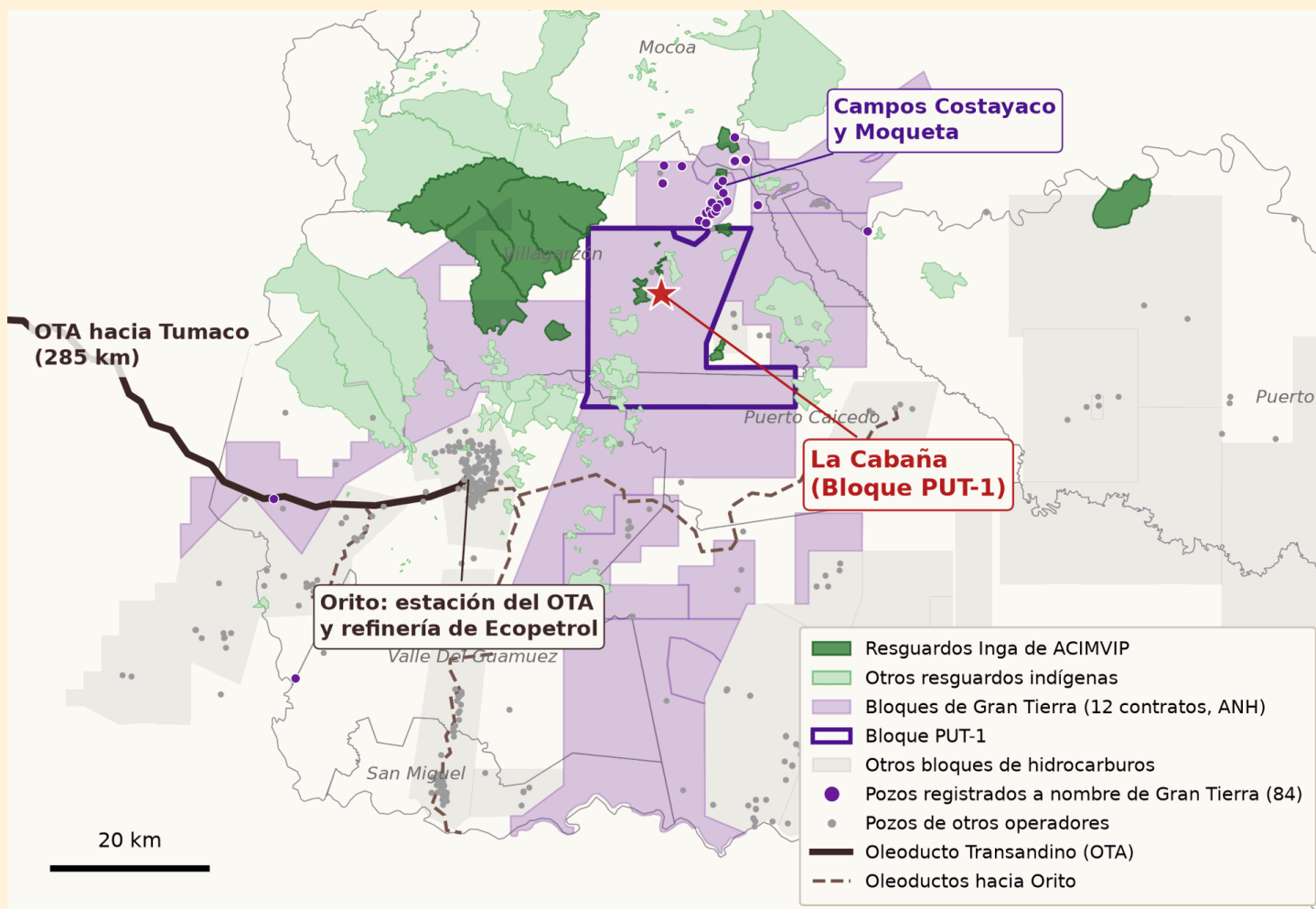
## Lo que comparten

Calgary, Alberta

- Sede en Calgary y cotización en la bolsa de Toronto
- Las ventas de 2026 se anunciaron desde Calgary
- Cuando se van de Colombia, es allí donde se les puede pedir cuentas



# El Putumayo: 32 áreas de hidrocarburos y un oleoducto hacia el Pacífico



**32**

contratos o áreas de hidrocarburos de la ANH en el departamento

**≈ 19.200**

barriles diarios producidos en 2025 (cifras de la ANH reportadas por la prensa)

**285 km**

del Oleoducto Transandino (OTA), de Orito a Tumaco, en el Pacífico

**12 · 84**

contratos y pozos registrados a nombre de Gran Tierra



# Gran Tierra se va de Colombia, no de Canadá

## SE VA

- **Su negocio en Colombia y Ecuador:** unos 29.000 barriles diarios y 1,4 millones de acres brutos
- **Comprador:** Maurel & Prom (Francia), controlada por Pertamina (Indonesia)
- **Valor:** US\$ 1.330 millones

## SE QUEDA EN CANADÁ

- **Sede en Calgary** y cotización en Toronto, Nueva York y Londres
- **Producción concentrada en Canadá**, con exploración en Azerbaiyán
- **Sin deuda y con unos US\$ 250 millones en caja** al cierre, según su comunicado

## SE QUEDA EN COLOMBIA

- **Contratos, licencias y obligaciones ambientales:** cambian de dueño
- **El proxy no identifica** los pasivos ambientales y sociales pendientes en territorios indígenas
- **La Cabaña:** licencia suspendida y plan de abandono sin consulta



# La Cabaña: licenciada sobre una certificación de que no existíamos



**629 hectáreas · hasta 9 pozos · sobre un cananguchal, salados y quebradas que son sitios de importancia cultural del Pueblo Inga**

Lo que se construyó: una vía de 212 metros, 1,3 hectáreas descapotadas y un contrapozo. No se perforó ningún pozo (visita de la ANLA, 2017).



# A octubre de 2025, diez años después de la suspensión, el sitio seguía sin restaurar



Imagen satelital de octubre de 2025 · áreas intervenidas sin restaurar (ELAW)



## Suelo expuesto y compactado

Zanjas y pozas encharcadas; la vía de acceso sigue abierta.

## Una meta incumplida

El plan de 2022 prometía restaurar y recuperar más del 95 % del área; a octubre de 2025 no se cumplía.

## Residuos sin destino conocido

El plan no dice dónde se dispusieron los residuos de la obra y del desmantelamiento, incluidos los peligrosos.

**Lo que no afirmamos:** contaminación química. Las imágenes satelitales no permiten confirmarla.



# En Alberta el abandono de un pozo es un proceso técnico regulado; en La Cabaña fue un plan declarativo

## Alberta, Canadá

Directiva 020 · Alberta Energy  
Regulator · mayo de 2025

- Proteger toda el agua subterránea no salina
- Aislar las zonas porosas y taponar con pruebas de verificación y de fugas
- Rehabilitar el sitio y obtener certificación técnica antes de dar por concluido el abandono

## Estándar internacional

Guías ambientales del IFC y el Banco  
Mundial · 2007

- Objetivos medibles y cronogramas definidos
- Indicadores de desempeño ambiental
- Monitoreo posterior al cierre, basado en resultados

## La Cabaña, Colombia

Plan de abandono de 2022 · Decreto  
1076 de 2015

- Objetivos declarativos: «restaurar y recuperar»
- Sin indicadores, plazos ni monitoreo posterior
- Sin información sobre el destino de los residuos

**No pedimos un estándar ajeno: pedimos que se aplique en el Putumayo el que rige en la provincia donde la empresa tiene su sede.**



# La ley da dos meses para decidir una apelación

# 1.436

días sin decidir

Apelación presentada el 2 de noviembre de 2022. Plazo legal: dos meses.

Cifra al 8 de octubre de 2026.

**14 mar. 2023**

Se designa como funcionario ad hoc al Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

**15 nov. 2023 y 6 ago. 2026**

La Autoridad Nacional de Consulta Previa le pide que decida.

**10 ago. 2026**

La propia Autoridad reconoce por escrito que el trámite está detenido y que no actuará hasta que se decida.

**Entre tanto**

La ANLA tramita el plan de abandono de La Cabaña.

**El cierre puede aprobarse, y la empresa venderse, sin que el Pueblo Inga haya sido consultado sobre cómo se repara su territorio.**



# Las petroleras se reacomodan en Calgary; los mecanismos de rendición de cuentas se reducen

## Frontera Energy

Calgary · activos de exploración y producción en Colombia



## Parex Resources

Calgary · cierre el 1 de junio de 2026

**US\$ 500 millones** · unos 37.000 barriles equivalentes diarios · más de 7,9 millones de acres

## Gran Tierra Energy

Calgary · negocio en Colombia y Ecuador



## Maurel & Prom

Francia · controlada por Pertamina · cierre previsto el 31 de diciembre

**US\$ 1.330 millones** · unos 29.000 barriles diarios · autorizaciones pendientes en Colombia y Ecuador

**La sede permanece en Calgary: Frontera se reposiciona como compañía de infraestructura y Gran Tierra concentra su producción en Canadá.**

## En Canadá, el mecanismo para quejas contra empresas en el exterior cambia

### ● 2019

Se crea la Oficina del Ombudsperson Canadiense para la Empresa Responsable (CORE).

### ● 11 jun. 2026

El Gobierno anuncia su eliminación.

### ● Hoy

El Punto Nacional de Contacto de la OCDE asumiría esa labor; organizaciones de derechos humanos advierten que tiene menos capacidad.



# Lo que consta sobre Frontera Energy en Colombia

## REGISTRO DE RETIRO DE CRÉDITOS

Según el registro público de BioCarbon (plataforma Global CarbonTrace), consultado el 13 de octubre de 2026, el 18 de julio de 2023 se retiraron 50.000 créditos del proyecto Putumayo REDD+ a nombre de Frontera Energy Colombia Corp., sucursal Colombia, desde una cuenta de Terra Commodities S.A. (Panamá): Frontera figura como la entidad a cuyo nombre se retiraron. El registro no indica la finalidad del retiro.

*Contexto: en Colombia la cancelación de créditos de carbono puede usarse para la no causación del impuesto nacional al carbono (Ley 1819 de 2016; Decreto 926 de 2017).*

## CONTRATOS DE EXPLORACIÓN

**Frontera** tuvo dos contratos de exploración (CAG 5 y CAG 6) en la cuenca Caguán-Putumayo, suspendidos a 2022 según la ANH.

## Lo que no afirmamos

- Que Frontera esté vinculada al proyecto, haya contratado con los resguardos o que los créditos compensen su petróleo.
- Que CAG 5 y CAG 6 estén en el Putumayo o en territorio de ACIMVIP.
- Para qué se retiraron los créditos: el registro no lo indica.

## Fuentes de estos datos

Registro público de BioCarbon (Global CarbonTrace), 13 de octubre de 2026; ANH, contratos al 31 de diciembre de 2022.



# Lo que pedimos a Canadá

## A Gran Tierra Energy

Calgary · antes del cierre de la venta

- Revelar a sus accionistas las obligaciones pendientes en territorios indígenas
- Comprometerse por escrito a financiar, consultar y restaurar La Cabaña
- Reunirse con las autoridades Inga

## Al Gobierno de Canadá

Global Affairs Canada y la Embajada en Bogotá

- Pedir por la vía diplomática al Ministerio del Interior de Colombia que decida la apelación de ACIMVIP, pendiente desde 2022
- Asegurar que el Punto Nacional de Contacto pueda actuar antes del cierre

## Al Parlamento

Comité de Asuntos Exteriores y su Subcomité de Derechos Humanos

### Internacionales

- Regular las obligaciones extraterritoriales de las empresas con sede en Canadá que operan fuera del país
- Preguntar qué deben esas empresas a los Pueblos Indígenas cuando se retiran de sus territorios

## A inversionistas y sociedad civil

Antes del cierre de la venta

- Preguntar por los pasivos que el documento informativo no identifica
- Acompañar una instancia específica ante el Punto Nacional de Contacto

**No pedimos que la empresa se quede: pedimos que no se vaya dejando sin reparar lo que hizo en nuestro territorio.**



# El territorio no es un activo que se transfiere con un paquete de acciones

Es donde vivimos, donde están nuestros sitios sagrados y donde seguiremos estando cuando las empresas ya no estén.

---

**Ingry Paola Mojanajinsoy Buesaquillo**

Presidenta y representante legal · ACIMVIP  
asociacioningaacimvip@gmail.com · acimvip.org

*Suma Iulai Nukanchipa Alpamanda*  
*Pensar bonito por nuestro territorio*



# Anexo: fuentes

## El caso de La Cabaña

Ministerio del Interior: Certificación 573 de 2012; Resoluciones ST-1471 de 2021, ST-0015 y ST-1520 de 2022, ST-0008 y 308 de 2023; respuesta 2026-2-002424-047367 (10 de agosto de 2026). ANLA: Resoluciones 0717 de 2014 y 1022 de 2015; exp. LAM5887. Tribunal Administrativo de Nariño (15 de julio de 2015) y Consejo de Estado (30 de octubre de 2015). Gran Tierra, Plan de Desmantelamiento y Abandono (1 de noviembre de 2022).

## El sitio, hoy

ELAW, comentarios al Plan de Desmantelamiento y Abandono de La Cabaña (3 de marzo de 2026). Imágenes de Google Earth (enero de 2024 y octubre de 2025) y fotografías de ACIMVIP (2025). Alberta Energy Regulator, Directiva 020 (22 de mayo de 2025); IFC, Guías EHS (2007).

## La venta de Gran Tierra

Gran Tierra Energy Inc.: comunicados del 5 de agosto y del 23 de septiembre de 2026; documento informativo definitivo ante la SEC.



## Calgary y la Amazonía

La Silla Vacía (2 de abril de 2025), con el proyecto «Hasta la última gota» y datos de RAISG. Parex y Frontera (comunicados del 1 de junio de 2026). Altamesa Energy y El Comercio (Lote 192). ANH, relación de contratos al 31 de diciembre de 2022.

## Mecanismos en Canadá

Amnistía Internacional Canadá; Human Rights Watch (18 de junio de 2026); Mongabay (junio y septiembre de 2026).

## Frontera Energy

Registro público de BioCarbon, plataforma Global CarbonTrace (proyecto BCR-CO-665-14-001), consultado el 13 de octubre de 2026; Ley 1819 de 2016 y Decreto 926 de 2017; ANH, relación de contratos al 31 de diciembre de 2022.

## Mapas, imágenes y créditos

ANH, UPME/CENIT, EPIS-ANH, ANT, IGAC. Mapa: ACIMVIP, 25 de septiembre de 2026. Fotografías: ACIMVIP, incluidos fotogramas del video «Fortalecimiento de los wasikamas Ingas».